



## ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

### ACTA ORDINARIA No.011-2025 DEL 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

En el Municipio de Bánica, Provincia Elías Piña, República Dominicana, siendo las 6:00 P.M. del día viernes 31 del mes de octubre del año 2025, Previa convocatoria que se les hiciera a los señores **Lic. Manuel De Jesús (hijo) Hernández Alcántara, Lic. Leonora Oviedo De Los Santos, Sr. Francisco Alberto Valenzuela Rivera, Lic. Waleska Banniris Alcántara De La Rosa, Lic. Omar Guzmán Rodríguez**, a la alcaldesa, **Yissell Y. Santana Alcántara**, asistidos por **Adamilka Ramírez**, Secretaria Interina del Concejo Municipal. Encontrándose ausente Alberto Valenzuela Rivera con excusas justificadas.

**Primer Punto:** En esta oportunidad la presidenta **Lic. Leonora Oviedo De Los Santos** se dirigió al señor Ignacio, para darle a conocer una queja de los comunitarios y de los trabajadores de la eco plaza que está realizando el gobierno con relación a unos animales (vacas) que están ingresando a la construcción y a los patios ajenos, ya que esos animales según los videos que han enviados son los del señor Ignacio.

El regidor Manuel de Jesús Hernández expuso a la sala que no solamente las vacas de Ignacio son las que andan sueltas pero que se ve de mal gusto tener animales suelto haciendo desorden y le sugiere que tome el control de esos animales de pésao le notifico sobre una subasta que será realizada para cobro por vagancia de animales errabundos que próximamente estarán amarrando los animales que anden sueltos.

Sobre este punto. El señor Ignacio se comprometió ante la sala a amarrar a sus animales y explicó que las vacas estaban sueltas por que la lluvia le tumbo la empalizada pero que ya está resolviendo esa situación

**Segundo punto:** La encargada de recaudación la Sra. Yasuri Guzmán Jiménez presento a la sala capitular los pliegos de condiciones de las tres subastas que serán realizadas próximamente:

- 1-Prouento del Mercado Municipal y Corral Municipal.
- 2-Cobro por Vagancia de Animales (Animales Errabundos).
- 3-Cobros de Rodaje.

Los Regidores realizaron algunas correcciones al pliego de condicione, y son las siguientes pagar el monto total de la oferta en los plazos y condiciones establecidas, administrar el prouento con absoluta transparencia y eficiencia, mantener el orden, la limpieza y la salubridad de las áreas comunes del mercado municipal, en coordinación con las dependencias del ayuntamiento, contratar personal para seguridad nocturna y diurna que garantice la salvaguardia del mercado.





## ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

El regidor Manuel de Jesús Hernández, sugiere que los vendedores de pollo del área del mercado tengan más higiene con los desechos que sería más idóneo que coloquen una lona debajo del canasto para que no dejen mal olor.

Al pliego de condicione de cobro de rodaje los Regidores acordaron los montos siguientes:

Vehículos pequeños de \$50.00.

Vehículos de un eje \$100.00.

Vehículos de Dos eje \$150.00.

Vehículos de tres eje \$200.00

Quedan excepto de este tipo de pago las guaguas del sindicato de choferes de Bánica asochoban ya que anualmente ellas pagan su impuesto en el ayuntamiento.

Al pliego de condiciones del cobro por vagancia de animales se le realizo una corrección, el monto establecido para la subasta será de quince mil pesos (**15,000\$RD**).

Al pliego de condiciones del provento de cobro de rodaje se le corrigió el monto establecido de la subasta que era de 20 mil pesos y ahora será de 30 mil pesos.

Cada uno de los pliegos de condiciones fueron tratados y aprobados por el concejo.

### Tercer punto: Solicitudes.

1-Solicitud de ayuda estudiantil de Ulson Ramírez Cabral

2-Solicitud de la iglesia Asamblea de Dios Puerta Cielo. Solicita la guagua del ayuntamiento.

3- El Comité de las Fiestas Patronales San Silvestre 2025. Solicitan una cooperación para sus fiestas.

4-Solicitud del Ejercito De La Republica Dominicana. Solicita la guagua del ayuntamiento.

5-Solicitud de la Lic. Mirla Cristal Valdez Hernández. Solicita la guagua del ayuntamiento.

6-Solicitud del Politécnico San Francisco De Asis. Solicitud de agua potable.

Solicitudes aprobadas a disposición de tesorería.

### Cuarto punto: Área de Plomería E Hidráulica del Gimnasio.

La encargada de compras y contrataciones la Licd.Yandra De Los Santos Rosario solicita la aprobación de una cotización para comprar los materiales de Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

L.O.S.

MARTHA

WAD YULIS

DGR



## ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

Construcción que se utilizaran en el trabajo de plomería del gimnasio de un monto total de 25,445\$RD.

Solicitud Aprobada por el consejo.

**Quinto punto:** La Mina AMB.

El regidor **Omar Guzmán Rodríguez** explica que la alcaldesa, **Yissell Y. Santana Alcántara**, descubrió un terreno que tiene una mina en Rincón Grande y hay que aprobar que sea declarado propiedad del ayuntamiento y ponerse de acuerdo para cerrarlo.

Aprobada por el Consejo.

**Sexto Punto:** El regidor Manuel de Jesús Hernández, explica que tuvo una conversación con el señor grandon en la cual el refiere a que le realizó unos trabajos mecánicos al camión de recogida de basura de la institución y está exigiendo que le completen su pago de 70,000\$RD.

A lo que la sala sugiere que se convoque una reunión con la alcaldesa **Lic. Yissell Y. Santana Alcántara** donde esté presente el señor Grandon para hablar sobre ese tema y así evitar malos entendido que pueda empañar la imagen de la institución.

Previamente se realizará la notificación.

**Séptimo Punto:** La Gallera

El regidor Manuel de Jesús Hernández, sugiere que debieron realizarle una notificación a yoni antes de que el hiciera esa inversión, que si no estaban de acuerdo con esa gallera debieron mandarle un documento firmado, recalcó que en una ocasión la alcaldesa explicó que le habían mandado un comunicado firmado por miembros de la comunidad que se encuentran alrededor de la gallera donde ellos hacen las quejas.

La regidora la **Lic. Leonora Oviedo De Los Santos** expreso que la situación está afectando a la comunidad por que el transporte vehicular se ha convertido en un verdadero desorden los días de la gallera.

El regidor Manuel de Jesús Hernández solicita que se le dé a conocer a todos los regidores presente el documento que trajo el señor Wilfredo Ramírez firmado por los comunitarios anexo a esta la solicitud del permiso y la carta realizada por los comunitarios que fue entregada a la alcaldesa **Lic. Yissell Y. Santana Alcántara**.



L.O.S.

MOSTRA

WAD

Y.Y.S.A  
D.G.R



## ALCALDIA MUNICIPAL DE BÁNICA, REP. DOM. RNC: 4-30-08820-1

El regidor **Omar Guzmán Rodríguez** expreso que él no tiene ningún problema con esa gallera pero sería bueno que se aclare esa situación y se analice el procedimiento con la documentación requerida para luego así proceder a la aprobación con algunas reglas incluidas.

La regidora **Lic. Leonora Oviedo De Los Santos** explicó que han habido ocasiones que el jefe de la policía municipal le ha notificado de comunitarios que lo han llamado quejándose de la bulla y el mal olor de orina que sale de la gallera.

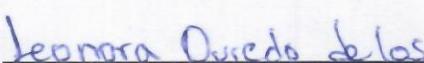
La sala quedo de acuerdo que más adelante en una fecha indicada donde se encuentre la alcaldesa se realice una sesión para resolver esa situación.

**Octavo punto.** El regidor Manuel de Jesús Hernández expreso que deberían ponerse de acuerdo con la tesorera y la alcaldesa para saber con cuanto cuenta el ayuntamiento para solidarizarse con la situación del compañero regidor el **Sr. Francisco Alberto Valenzuela Rivera**.

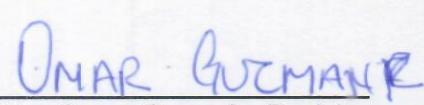
La regidora **Lic. Leonora Oviedo De Los Santos** solicita a tesorería que se le notifique al consejo con que cuenta el ayuntamiento para realizar el aporte correspondiente al regidor el **Sr. Francisco Alberto Valenzuela Rivera**.

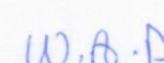
Concluida la presente sesión, en el salón de sesión del honorable Ayuntamiento del Municipio de Bánica 08:34 p.m.

  
Lic. Yissell Y. Santana Alcántara  
Alcaldesa

  
Lic. Leonora Oviedo de Los Santos  
Presidenta

  
Lic. Manuel de Jesus Hernández A.  
Regidor

  
Lic. Omar Guzmán Rodriguez  
Regidor

  
Lic. Waleska Banniris Alcantara De La Rosa  
Regidora

  
Adamilka Ramirez  
Secretaria interina del Concejo





## ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

### ACTA EXTRAORDINARIA No. 012-2025 DEL 07 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

En el Municipio de Bánica, Provincia Elías Piña, República Dominicana, siendo las 09:30 A.M. del día 07 del mes de noviembre del año 2025, Previa convocatoria se le hiciera a los Señores, **Lic. Manuel De Jesús (hijo) Hernández Alcántara**, **Lic. Leonora Oviedo De Los Santos**, **Sr. Francisco Alberto Valenzuela Rivera**, **Lic. Waleska Banniris Alcántara De La Rosa**, **Lic. Omar Guzmán Rodríguez**, a la alcaldesa, **Yissell Y. Santana Alcántara**, asistidos por la Sra **Adamilka Ramírez**, Secretaria Interina del Concejo Municipal.

Comprobada la mayoría reglamentaria la presidente declaró abierta la Sesión, manifestando que la misma es para tratar la subasta del mercado municipal, el provento cobro de rodaje y subasta de cobro de animales errabundo o en vagancia.

Una vez iniciada la sesión los regidores preguntaron si la publicación de la subasta se realizó con suficiente tiempo tanto en redes sociales, para que los municipios estén informados y se interesen en participar; la secretaría presentó a la sala las evidencias de que el mensajero colocó todas los avisos con suficiente tiempo y en todos los puntos estratégicos para que la mayoría de la población esté informada.

Una vez comprobada la publicación oportuna de la subasta se procedió a dar a conocer los interesados del provento del mercado, el señor **Félix Bienvenido Familia Alcántara** y **Ramón Cedano**.

Dando inicio a la puja del provento del mercado con un valor de (**RD\$350,000**), el primer participante el Sr Ramón Cedano puso por la suma de (**RD\$350,200**) pesos y el segundo



## ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

el Sr. Félix Bienvenido Familia Alcántara por (RD\$350,500\$) pesos saliendo ganador de la subasta el adjudicatario.

Los regidores previa revisión de la ley acordaron que con relación a las demás subasta del provento cobro de rodaje y subasta de cobro de animales errabundo o en vagancia. Lo que procedería es una adjudicación al señor **Nelson Moreta** por ausencia de más interesados y porque las pujas no proceden con un solo postulante procediendo así la adjudicación de los provento de cobro de rodaje por la suma total de (**RD\$.30, 000.00**). Y el provento de cobro de animales errabundo por un monto total **de (RD\$.15, 000.00)**.

No habiendo más nada que tratar la presidente dio por cerrada la Sesión a las 11:00 A.M.

Lic. Yissell Y. Santana Alcántara  
Alcaldesa

Lic. Leonora Oviedo De Los Santos  
Presidente

Lic. Manuel de Jesús Hijo Hernández  
Regidor

Lic. Waleska B. Alcántara De La Rosa  
Regidora

Lic. Omar Guzmán Rodriguez  
Regidor



D.O. Adamilka Ramirez  
Adamilka Ramirez  
Secretaria Interina del Consejo





# ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

## ACTA EXTRAORDINARIA No.013-2025 DEL 17 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

En el Municipio de Bánica, Provincia Elías Piña, República Dominicana, siendo las 5:00 P.M. del día Miércoles 17 del mes de diciembre del año 2025, Previa convocatoria que se les hiciera a los señores **Lic. Manuel De Jesús (hijo) Hernández Alcántara**, **Lic. Leonora Oviedo De Los Santos**, **Sr. Francisco Alberto Valenzuela Rivera**, **Lic. Waleska Banniris Alcántara De La Rosa**, **Lic. Omar Guzmán Rodríguez**, a la alcaldesa, **Yissell Y. Santana Alcántara**, asistidos por **Adamilka Ramírez**, Secretaria Interina del Concejo Municipal. Encontrándose ausente Alberto Valenzuela Rivera con excusas justificadas.

La Encargada de planificación y Desarrollo del ayuntamiento la Sra. **Lorys Dismery Del Rosario Duran** presentó a la sala capitular los siguientes 5 temas relacionados con el presupuesto 2026.

**Primero:** Solicitó que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo Municipal del año 2026 por un monto de cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro punto cincuenta y ocho pesos. (RD\$4, 257,544.58) y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

**Segundo:** solicitó la aprobación del siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2026, el cual cuenta con una (01) propuestas identificadas para las necesidades específicas de grupos vulnerables identificadas en las Asambleas focalizadas, distribuidos como sigue:

DESCRIPCION OBRA PROGRAMADA	COMUNIDAD BENEFICIADA	RDS MONTO ESTIMADO
Segunda Etapa Parador Fotográfico las Cañitas	Las Cañitas	RD\$ 1,521,423.55
Parquecito por donde Arelis	Bánica	RD\$ 224,676.76
Muro Perimetral con Pintura Artística	Bánica	RD\$ 2,051,511.25





## ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

Baden Polideportivo	Bánica	RD\$ 250,000.00
Imbornal por el Play	Bánica	RD\$ 209,933.02

**Tercero:** Solicitó que se apruebe el **Comité de Seguimiento Municipal** que se encargara de vigilar la ejecución de la asignación del presente Presupuesto Participativo Municipal y la conformación de los comités de obras correspondientes, compuesto por un total de integrantes, los cuales se detallas a continuación:

Comunidad	Nombre completo	Cédula	Teléfono	Sexo
Bánica	León Zarzuela	015-0001879-9	829-512-8952	M
Bánica	Roberto Oviedo	015-0000239-7	829-780-2251	M
Bánica	Loidisa Familia	402-0487024-6	829-496-9190	F
Bánica	Felicta Zarzuela	015-0003276-6	809-502-1575	F

**Cuarto:** Solicitó que sea designada una partida específica de un mínimo del **4%, ciento setenta mil trescientos uno punto setecientos ochenta y tres milésimas (\$170,301.783)** de los fondos asignados al Presupuesto Participativo Municipal para ser usados en obras que estén orientadas a la satisfacción de necesidades específicas de los grupos en condiciones de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros).

**Quinto:** Solicitud la aprobación de una designación de una partida específica de un mínimo del **4%, ciento setenta mil trescientos uno punto setecientos ochenta y tres milésimas (\$170,301.783)** de los fondos asignados al Presupuesto Participativo Municipal para ser usados en obras que estén orientadas a la satisfacción de necesidades específicas de los grupos en condiciones de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros).



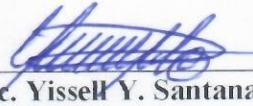


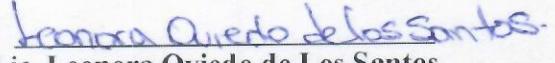
## ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM. RNC: 4-30-08820-1

**Sexto:** La alcaldesa Yissell Santana solicita la aprobación de la entrega de un reconocimiento a Roberto Alcibiades Oviedo Alcántara (Ampallé), para que sea galardonado como Gloria Deportiva del Municipio de Bánica.

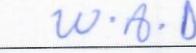
Todas las solicitudes fueron sometidas y aprobadas a unanimidad.

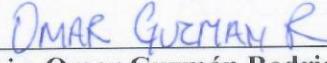
No habiendo más nada que tratar, se dio por cerrada la sesión a las 6:45 p.m.

  
**Lic. Yissell Y. Santana Alcántara**  
Alcaldesa

  
**Lic. Leonora Oviedo de Los Santos**  
Presidenta

  
**Lic. Manuel de Jesus Hernández A.**  
Regidor

  
**Lic. Waleska B. Alcántara de la Rosa**  
Regidora

  
**Lic. Omar Guzmán Rodriguez**  
Regidor

  
**Adamilka Ramírez**  
Secretaria interina del Concejo





# ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

## ACTA EXTRAORDINARIA No. 014-2025 DEL 29 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 SOBRE EL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2026.

En el Municipio de Bánica, Provincia Elías Piña, República Dominicana, siendo las 8:00 A.M. del día Lunes 29 del mes de Diciembre del año 2025, Previa convocatoria se le hiciera a los señores, **Lic. Leonora Oviedo De Los Santos** **Lic. Manuel De Jesús (hijo) Hernández Alcántara**, , **Sr. Francisco Alberto Valenzuela Rivera**, **Lic. Waleska Banniris Alcántara De La Rosa**, **Lic. Omar Guzmán Rodríguez**, con la presencia de la **Lic. Yissell Yahaira Santana Alcántara**, Alcaldesa Municipal, asistida por **Dayris Contreras Rosario**, Secretaria Interina del Concejo Municipal. Encontrándose ausente en esta sesión el señor Francisco Alberto Valenzuela con excusa justificada.

### ORDEN DEL DÍA

**Único:** Conocimiento, discusión y aprobación del **Presupuesto General del Año 2026**, del **Plan de Inversión Municipal** y de los **anexos presupuestarios oficiales** del Ayuntamiento Municipal de Bánica.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobado el quórum reglamentario conforme a la **Ley núm. 176-07**, la Presidenta del Concejo Municipal declaró válidamente abierta la sesión.

A seguidas, la Encargada de la Sección Administrativa Financiera, Celenia Ramírez, presentó al Concejo el **Proyecto de Presupuesto General del Año 2026**, ascendente a un monto total de: **RD\$23, 734,727.00** (*Veintitrés millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos veintisiete pesos con 00/100*)

### FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	MONTO (RD\$)
Ingresos Propios	545,000.00
Transferencias Ordinarias	23,189,727.00

**TOTAL GENERAL DE INGRESOS 23,734,727.00**





## ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

Se dejó constancia de que los ingresos se encuentran debidamente equilibrados con los gastos proyectados para el ejercicio fiscal 2026.

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO

#### CONCEPTO PORCENTAJE MONTO (RD\$)

Personal	30 %	7,120,418.10
Servicios	40 %	9,493,890.80
Inversión	25 %	5,933,681.80
Educación	5 %	1,186,736.40
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>23,734,727.10</b>



### PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL AÑO 2026

Se dejó constancia expresa de que el **Plan de Inversión Municipal (PIM) correspondiente al Año 2026** se encuentra integrado de manera integral por los siguientes componentes:

- Obras y Proyectos de Inversión Pública**, conforme al **Formulario FP-06**, por un monto de **RD\$4,716,328.00**.
- Maquinarias, Equipos y Muebles**, conforme al **Anexo 4**, por un monto de **RD\$271,900.00**.

**MONTO TOTAL DEL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL: RD\$4,988,228.00.**

### PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL (PPM)

Se dejó establecido que dentro del **Plan de Inversión Municipal Año 2026** se incluyen **obras correspondientes al Presupuesto Participativo Municipal (PPM)**, conforme a lo dispuesto en la **Ley núm. 170-07**, que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal, y la **Ley núm. 176-07**, del Distrito Nacional y los Municipios, las cuales han sido **priorizadas mediante procesos**



## ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

de participación comunitaria y se encuentran **debidamente identificadas y marcadas con (X)** en el **Formulario FP-06**, según se detalla a continuación:

- 1-Segunda Etapa del Parador Fotográfico de Las Cañitas Las Cañitas RD\$ 1,521,424.00
- 2- Parquecito por donde Arelis Bánica RD\$ 224,677.00.
3. Muro Perimetral con Pintura Artística Bánica RDS 2,051,512.00.
4. Baden Polideportivo Bánica RD\$ 250,000.00.
5. Imbornal por el Play Bánica RD\$ 209,933.00.

El monto total de las obras correspondientes al Presupuesto Participativo Municipal asciende a **cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 (RD\$4, 257,544.00)**, formando parte integral del monto aprobado para obras de inversión pública del ejercicio fiscal 2026.

### DECISIONES

Luego de conocer, analizar y deliberar sobre el Presupuesto General del Año 2026, el Plan de Inversión Municipal y sus anexos, el **Concejo Municipal del Ayuntamiento Municipal de Bánica, RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR, como en efecto APRUEBA, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Año 2026, por un monto total de RD\$23,734,727.00**

**SEGUNDO: APROBAR, como en efecto APRUEBA, el Plan de Inversión Municipal Año 2026, integrado por obras, proyectos, maquinarias, equipos y muebles, incluyendo las obras correspondientes al Presupuesto Participativo Municipal (PPM).**

**TERCERO: ORDENAR, como en efecto ORDENA, a la Administración Municipal dar fiel cumplimiento a las decisiones adoptadas, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.**

### CIERRE DE LA SESIÓN



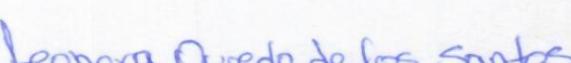
## ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

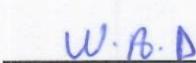
No habiendo más asuntos que tratar y agotado el punto único del orden del día, siendo 10:15 a.m., la presidenta, del Concejo Municipal declaró formalmente cerrada la presente sesión. Acto seguido, la presente acta fue leída íntegramente, encontrada conforme y **aprobada en todas sus partes**, firmándose para constancia, validez legal y los fines administrativos correspondientes.

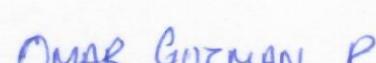
Dada en el municipio de **Bánica**, provincia **Elías Piña**, República Dominicana, a los 29 días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025),

  
Lic. Yissell Y. Santana Alcántara  
Alcaldesa

  
Lic. Leonora Oviedo de Los Santos  
Presidenta

  
Lic. Manuel de Jesus Hernández A.  
Regidor

  
Lic. Waleska B. Alcántara de la Rosa  
Regidora

  
Lic. Omar Guzmán Rodriguez  
Regidor

  
Lic. Dayris Contreras Rosario  
Secretaria interina del Concejo

